

GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE CONSULTAS

PARA EL MANEJO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL IDDI



IDDI INSTITUTO DOMINICANO
DE DESARROLLO INTEGRAL, INC.

FICHA CONTROL DE DOCUMENTOS**GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE CONSULTAS PARA EL MANEJO
DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL IDDI. V1****1. CONTROL DE DOCUMENTOS**

Edición No.	Fecha	Especificación de cambios realizados
V1	Agosto 2023	Aprobado por la Junta Directiva

Comité de Revisión

Arcadia Francisco

Arelis Fermín

Pedro Zuccarini

Tabla de Contenidos

INTRODUCCIÓN	3
Objetivos:	4
Aspectos Generales sobre las Consultas Públicas y Transparencia	5
Inclusión y diálogo en las consultas públicas	5
Transparencia y acceso a la información	5
Acuerdos y proceso continuo de consulta	5
Implementación del Mecanismo de Consulta de un proyecto / programa	6
Etapas generales	6
a) Durante la Fase de Formulación:	6
b) Fase de Implementación del Programa / Proyecto	7
c) Fase de Cierre del Proyecto	8
Formatos para implementación de las consultas	8

INTRODUCCIÓN

La Guía para la implementación de Mecanismos de Consultas para el manejo de Programas y del IDDI, ha sido diseñada para hacer seguimiento al cumplimiento de los objetivos y resultados en concordancia a las políticas de Ambientales, Sociales y de Género establecidas por el Fondo de Adaptación y las normativas, leyes y acuerdos Nacionales e Internacionales de referencia para la ejecución de los Programas y Proyectos que como entidad implementadora (EI) el IDDI desarrolla en la República Dominicana.

La Guía establece procesos que promueven la generación de confianza y transparencia entre la entidad implementadora, los socios, beneficiarios, autoridades y actores locales, con el fin de informar a las partes interesadas de las acciones a desarrollar durante la ejecución de los programas o proyectos, así como la evaluación de sus avances a través del Plan de Monitoreo establecido y proporcionar los mecanismos para lograr atender a tiempo, en caso de presentarse, a los reclamos o quejas a través de procesos de coordinación interna que permita canalizar una respuesta oportuna para el cumplimiento eficiente y eficaz de los objetivos de los programas y proyectos.

Este Mecanismo de Consultas, forma parte del Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) que se establecerá en los programas y proyectos a ser implementados por el IDDI.

Objetivos:

El objetivo general de la consulta pública es involucrar a los grupos clave de partes interesadas, por ejemplo, comunidades, organizaciones no gubernamentales, organismos, autoridades y grupos de interés para ofrecer su aportación en el desarrollo planificado y especialmente en aquellos impactos que directa o indirectamente afectan a los medios de subsistencia de las personas. Asimismo, al involucrar las aportaciones de las partes interesadas en la EIA, el proyecto planificado se fortalece con estas aportaciones. La participación pública efectiva requiere que los planificadores del proyecto puedan:

- Informar e involucrar a los actores interesados y beneficiarios, por ejemplo, comunidades, autoridades públicas y grupos de interés.
- Abordar explícitamente sus comentarios, inquietudes y aportaciones, tanto en la documentación como en la toma de decisiones.
- Asegurar que todos los actores y partes interesadas estén involucrados o al menos representados.
- Proveer el acceso suficiente a todos los documentos e información pertinentes sobre el proyecto y la documentación de la EIA.

Aspectos Generales sobre las Consultas Públicas y Transparencia

Inclusión y diálogo en las consultas públicas

Las consultas públicas deben estar regidas por el principio de inclusión, reflejando una relación equitativa entre las personas involucradas y basadas en el principio de igualdad y no discriminación. Bajo esta mirada, una consulta eficiente busca incluir individuos y grupos de interés, comunidades afectadas por el proyecto, e instituciones locales, asegurando que se dará voz a quienes participen, especialmente a grupos vulnerables históricamente excluidos.

Esto implica un proceso de diálogo y el establecimiento de un mecanismo bidireccional de comunicación y participación. Este enfoque integral, que busca la implementación de consultas públicas eficientes, constituye actualmente uno de los principales mecanismos para la toma de decisiones.

Transparencia y acceso a la información

Para lograr un involucramiento efectivo de los grupos de interés y comunidades beneficiarias, se debe contar con procesos de consultas públicas transparentes e informados. Esto permite construir confianza y crear relaciones sólidas a largo plazo, las cuales son fundamentales para la sostenibilidad del proyecto. Proveer información objetiva sobre el alcance de la consulta, a fin de equilibrar las expectativas de las personas consultadas respecto de las cuestiones que están o no abiertas a consideración, constituye un aspecto clave para el éxito y legitimidad del proceso.

Igualmente, divulgar información de calidad sobre el proyecto y sus potenciales riesgos e impactos en forma temprana y accesible, contribuye a una efectiva participación de las personas que serán impactadas por el proyecto. A tal efecto, el acceso a información es clave para permitir que las partes puedan adoptar, de manera oportuna, las decisiones en los temas que les afectan. En este contexto, es de especial relevancia la divulgación de información que puedan ser comprendidos por las comunidades beneficiadas y entes interesados.

Acuerdos y proceso continuo de consulta

La fase de construcción de acuerdos conlleva un proceso continuo de discusión sobre las diferentes preocupaciones, opiniones y sugerencias recibidas de las comunidades afectadas por el proyecto, en el cual todas las observaciones y comentarios recibidos tienen el mismo valor y deben ser atendidas con la debida diligencia.

Asegurar un involucramiento permanente y bidireccional es fundamental para recibir retroalimentación de calidad, que permita conocer de qué manera los insumos serán utilizados y asumir compromisos sustentables. Saber cómo responder a las sugerencias, retroalimentar el proyecto y dar seguimiento a las preocupaciones de las comunidades, permite establecer vínculos que ayudarán a resolver potenciales conflictos.

Implementación del Mecanismo de Consulta de un proyecto / programa

El desarrollo de estrategias de relacionamiento, información y comunicación debe tener como objetivo el poder establecer canales para tener conocimiento de las fortalezas, capacidades y necesidades en las zonas de intervención a ser tomadas en cuenta al momento de elaborar los planes de trabajo y diseñar los mecanismos que permitan realizar las actividades sin afectar a la población basado en las políticas Ambientales, Sociales y de Género y la normativa legal nacional e internacional cuando aplique.

Etapas generales

Preparación. Al inicio del proceso de consulta se identificarán las zonas de intervención y áreas de trabajo para garantizar su realización.

Implementación. Se convocará a reuniones y juntas de trabajo con los distintos actores para informar sobre los alcances del programa y proyecto, definir prioridades, responsabilidades y alcanzar acuerdos.

Seguimiento. Se dará seguimiento a lo acordado. Esto debe servir para regular que se le dé el cumplimiento deseado a los acuerdos logrados por las comunidades y entes interesados.

¿Cómo llevar a cabo este proceso?

a) Durante la Fase de Formulación:

- Mapeo de Actores locales: Definir los beneficiarios, autoridades locales e instituciones y entes interesados que participaran dentro del proyecto.
- Compartir la información de los programas o proyectos (Objetivos, componentes y resultados esperados) así como de las actividades en base al cumplimiento de indicadores establecidos por los donantes y su alineamiento con las políticas nacionales a beneficiarios y partes interesadas.
- Análisis de Necesidades con los beneficiarios que permita definir las debilidades y fortalezas en las áreas de intervención y establecer criterios para el desarrollo de estrategias y mecanismos para la implementación del proyecto
- Identificar riesgos ambientales y sociales que las actividades del programa o proyecto pueda causar en las zonas de intervención del proyecto y comunidades meta.
- Definir los responsables o puntos focales de contacto de los involucrados, así como sus responsabilidades y roles dentro del programa o proyecto.
- Dar a conocer las Políticas Ambientales y Sociales y Políticas de Género, leyes, normativas y/o acuerdo nacionales e internacionales.

- Informar sobre el Sistema de Quejas y Reclamos y establecer el plan de comunicación e intercambio de información para canalizar adecuadamente las inquietudes.

b) Fase de Implementación del Programa / Proyecto

- Durante la Fase de Inception, difundir los Componentes, Objetivos, Resultados Esperados y Alcances del programa/proyecto a todas las partes interesadas.
- Difundir el organigrama de responsabilidades del proyecto, con los roles y responsabilidades de la Entidad Implementadora, Entidades Ejecutoras y Colaboradoras, partes interesadas y representantes locales y de las comunidades beneficiarias.
- Definir los mecanismos de información a través de reuniones mensuales con las partes interesadas, actores locales y beneficiarios, asegurando una participación igualitaria e inclusiva.
- Discutir con la participación de los beneficiarios y actores locales el presupuesto y cronograma de actividades para la implementación del programa.
- En base a los riesgos identificados en la Evaluación de Impacto Ambiental y Social dar a conocer los mecanismos de mitigación y los responsables de su ejecución durante la implementación del programa y de las estrategias de adaptación a través del PGAS.
- Recomendar acciones para la movilización de los recursos humanos, técnicos y financieros para la implementación del programa.
- Establecer un Plan de Monitoreo y Evaluación que permitan verificar la correcta implementación y hacer seguimiento de la Política Ambiental y Social y el cumplimiento de los indicadores del programa/proyecto.
- Informar sobre el Sistema de Quejas y Reclamos.

El conocimiento de las Políticas Ambientales, Sociales y de Género por parte de los actores locales son un punto de partida para poder monitorear el buen desempeño del proyecto, velar los riesgos asociados a la implementación de actividades y a través de la coordinación del proyecto, poder responder adecuadamente cuando se presenten situaciones que puedan llevar a faltas o transgresiones que ocasionan quejas o reclamos por parte de los beneficiarios, actores locales o representantes del gobierno.

Una vez conocidas las políticas ambientales, sociales y de género y haber sido involucrados para el seguimiento del Plan de Gestión Ambiental y Social PGAS, a través de un proceso de entrenamiento y sensibilización, los beneficiarios, autoridades y actores locales podrán tener herramientas para definir los potenciales riesgos, velar

El objetivo del PGAS es sistematizar las acciones a implementar para prevenir, controlar, mitigar o compensar los impactos negativos al medio socioeconómico o al medioambiental.

El PMAS garantiza el cumplimiento de las actuaciones de carácter preventivo y corrector propuestas en el proyecto, a fin de evitar o minimizar los impactos ambientales derivados de su ejecución.

el fiel cumplimiento de las metas del programa o proyecto, y ser vigilantes de las actividades a ser desarrolladas.

El IDDI como entidad implementadora y los socios ejecutores pondrán en práctica un Plan de Monitoreo y Evaluación que permita hacer seguimiento a los indicadores clave de rendimiento y que sirva como plataforma de información a socios, beneficiarios, autoridades y actores locales de los avances y acciones desarrolladas e informará el sistema de canalización de quejas o reclamos para asegurar una buena gestión del proyecto.

c) Fase de Cierre del Proyecto

A través de la evaluación de las buenas prácticas y lecciones aprendidas podrá proporcionar como valor agregado la sistematización de los procesos desarrollados que sirvan de referencia para la implementación de otros programas, proyectos o iniciativas y asegurar que las mismas sean garantes de la sostenibilidad de las acciones desarrolladas.

Con el fin de asegurar que las actividades desarrolladas por el programa/proyecto hayan cumplido con las metas establecidas, se realizarán reuniones para la rendición de cuentas y la entrega del informe final a los entes interesados, actores locales y beneficiarios al finalizar el proyecto.

Dos meses previos a la finalización del proyecto, se realizarán reuniones con todas las partes interesadas para definir la estrategia de salida, con la firma de compromisos, acuerdos y responsabilidades para dar seguimiento y sostenibilidad a los

Formatos para implementación de las consultas

Focos Groups: Un focus group es un grupo diverso de personas cuidadosamente seleccionadas para participar en un debate guiado sobre un determinado tema, y que contribuyen a discusiones abiertas y participativas. Incluye un moderador que garantice la legitimidad de los resultados y reducir el sesgo en las discusiones.

Reuniones Informativas: Las reuniones informativas deben ser convocadas asegurando una participación equilibrada y participativa, donde los entes interesados, actores locales y beneficiarios tengan acceso previo a los objetivos de la reunión y sus alcances. Estas deben programarse con antelación y ajustarse a los horarios y disponibilidad de los participantes.

Talleres Participativos: Enfocados en temas claves o áreas temáticas. Servirán la base para asegurar el manejo de la información, la toma de decisiones y el establecimiento de acuerdos y planes de acción para la implementación del programa/proyecto.

